



CUMPLIENDO lo que dispone el artículo 247 del Reglamento de esta Casa provincial, he de merecer de V. se sirva manifestarme á la posible brevedad, el estado de salud de los expósitos y la conducta que observan las nodrizas que los lactan, cuyos nombres van expresados al margen, indicándome también todo lo demás que V. crea oportuno, para poder formar juicio exacto de si están atendidos los expósitos con el esmero correspondiente.

Dios guarde á V. muchos años.—
Castellón á 25 de febrero
de 1899

El Director,

- 4 Encarnación Navarro +
de Villavieja
- o Carmen Barreda Garcia +
- 4 Soledad Gornas Goraltó +
de San Mateo
- 1 Mariana Peltrau Zabrega +
de San Mateo
- 5 Mercedes Enlles Pinarrocha +
de San Mateo
- o Maria Enlles Fornallé +
- o Constantina Eris Montfort +
de San Mateo
- o Dolores Garcia Andreu +
- o Francisca Montfort +
de San Mateo
- o Isabel Boig Batens +
de San Mateo
- o Carmen Enlles Pelan +

Cumplido en 18 Mayo

Sr. Alcalde de

Villafamea

